



# Proyecto de Ley

# 7525/2023

Ley que dispone la implementación del sistema de gestión antisoborno (SFGC) ISO 37001 en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS)

# OBJETO DE LA LEY

La presente ley tiene por objeto **implementar el sistema antisoborno**, basados en normas como la **ISO 37001**, en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS).

Esto con la finalidad de **prevenir, detectar y abordar casos de sobornos y corrupción**, y así, **fortalecer la integridad y la transparencia** en las operaciones ejecutadas en todos los niveles de la organización de las EPS.



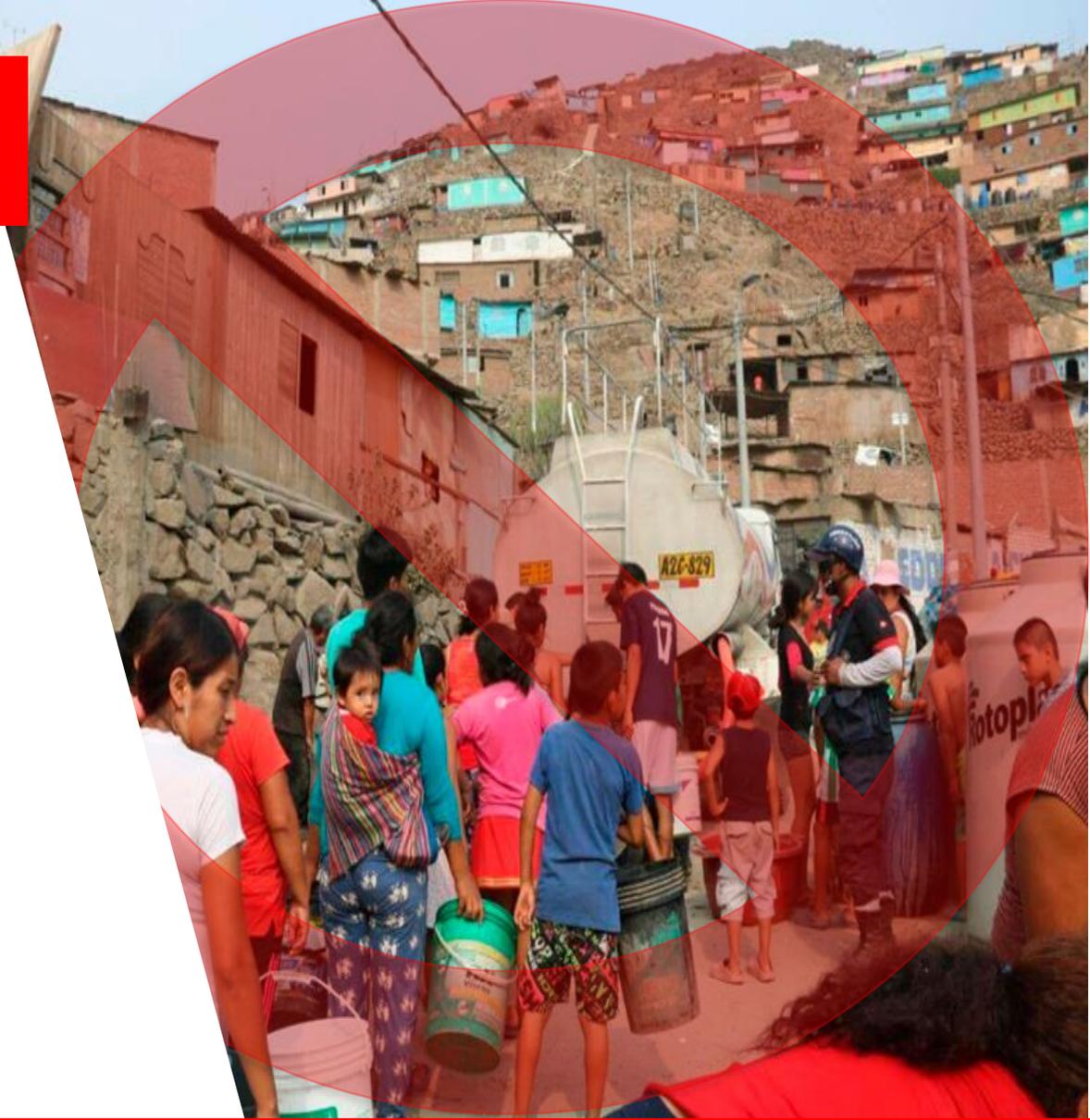
*Maria Agüero*  
Congresista de la República



# PROBLEMÁTICA

En el Perú, la **corrupción** es una enfermedad que ha infectado cada rincón de nuestra sociedad.

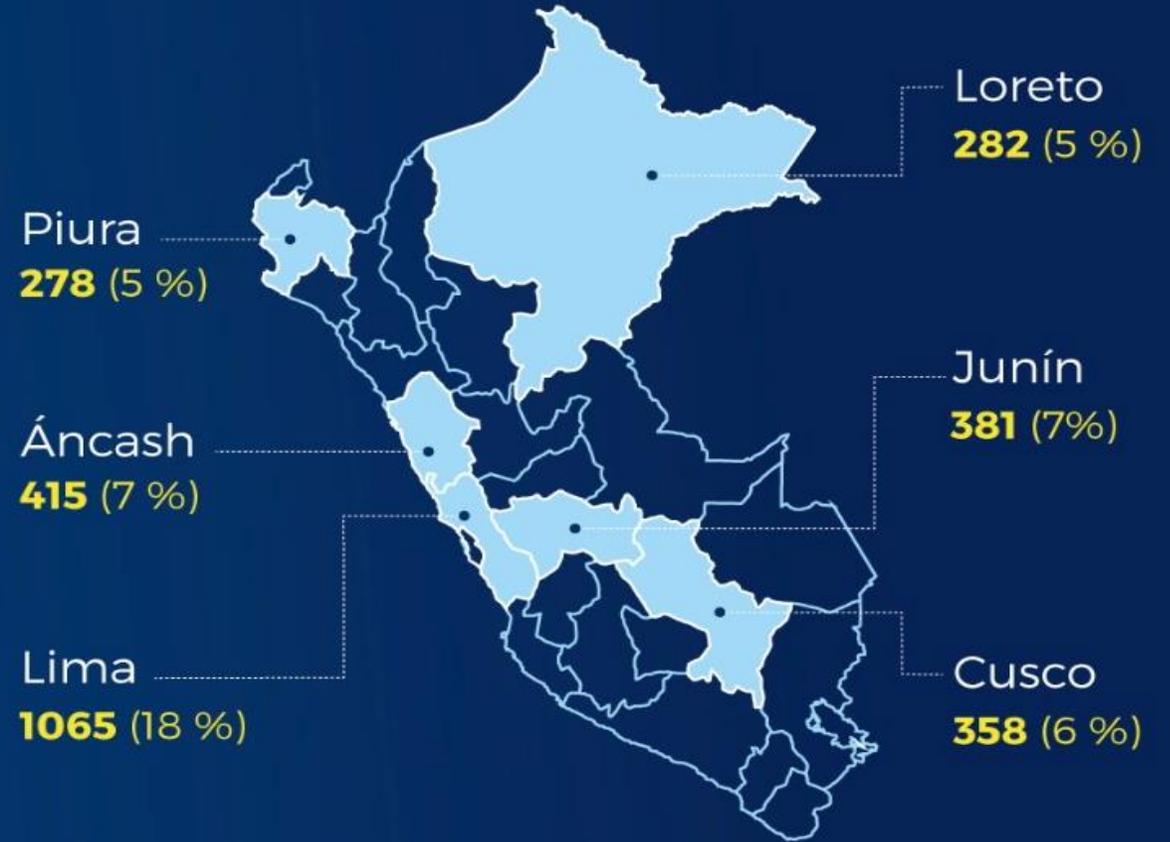
Ha sido permitida y alimentada por un **sistema neoliberal** que favorece los intereses de unos pocos a expensas del bienestar del pueblo peruano; desde el **fraude** corporativo en el sector privado hasta el **soborno** en el sector público.



REPORTE

# MAPA DE LA CORRUPCIÓN

En el Perú, según el último reporte de la Defensoría del Pueblo, se han documentado **5779 CASOS** en curso relacionados con **actividades corruptas.**



Elaborado por Defensoría del Pueblo  
Fuente: Procuraduría Anticorrupción

Debemos trabajar en reducir esa cifra a cero, pues el **agua potable es un derecho fundamental**, y no podemos permitir que **grandes empresas corruptoras seduzcan y corrompan** a aquellos que han prometido servir al pueblo.

Esto, pone en peligro el futuro de nuestras generaciones; convirtiendo sus necesidades básicas en oportunidades de lucro para unos pocos, mientras millones mueren de sed y enfermedades.

Agua potable  
para todos



La norma **ISO 37001**, es un estándar internacional desarrollado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que **representa un avance fundamental en la lucha contra el soborno y la corrupción** en todas sus formas.

Esta norma **establece requisitos y lineamientos para la implementación de sistemas de gestión anticorrupción**, promoviendo la integridad y transparencia en las organizaciones.



# PROPUESTA

El Proyecto de Ley N° 7525/2023-CR, plantea disponer **la implementación obligatoria de un sistema de gestión antisoborno**, basado en estándares como la norma ISO 37001, en las empresas de servicios de saneamiento (EPS).

Y, de este modo, erradicar la corrupción que destruye la integridad de nuestras instituciones y debilita la confianza del pueblo en el Estado.

**Es hora de construir un sistema donde el bienestar del pueblo peruano esté por encima de los intereses de transnacionales corruptas y corruptoras.**



# ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Esta propuesta legislativa **NO** generará un gasto presupuestal para el Estado; por el contrario, al establecer medidas directamente **contra la corrupción** en las empresas de servicios de saneamiento, estamos protegiendo la salud y el bienestar de nuestras comunidades.



# CONCLUSIONES

Implementar la norma internacional ISO 37001 en las empresas del sector es crucial para proteger la integridad pública y ambiental.

**La privatización del agua facilita la corrupción, con costos incalculables, incluyendo la pérdida de vidas por enfermedades a causa de la contaminación del agua.**

**El agua es un derecho, no moneda de cambio para la corrupción.**



La **CORRUPCIÓN** convierte las  
**necesidades del pueblo** en  
ganancias para algunos pocos.

¡Por un **PERÚ LIBRE** y  
**TRANSPARENTE!**

**¡GRACIAS!**



*Maria Agüero*  
Congresista de la República

